



SAN JOAQUÍN
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



24

ACTA DEL AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA NO. 21
AGOSTO 08 DE 2025

EN LA CIUDAD DE SAN JOAQUÍN, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, PERTENECIENTE AL ESTADO DE QUERÉTARO, SIENDO LAS **08:19 HRS.** OCHO HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS DEL DÍA **VIERNES 08 OCHO DE AGOSTO DEL AÑO 2025** DOS MIL VEINTICINCO, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES LOS C.C. MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, PRESIDENTE MUNICIPAL; C. LESLIE BEATRIZ ÁLVAREZ OLVERA, SÍNDICO MUNICIPAL PROCURADOR; ING. ENRIQUE FLORES SÁNCHEZ, SÍNDICO MUNICIPAL DE HACIENDA; C. MA. LOURDES MARTÍNEZ VEGA, REGIDORA; C. JOSÉ ALFREDO TAVERA GONZÁLEZ, REGIDOR; C. VERÓNICA OLVERA RESÉNDIZ, REGIDORA; C. TERESA DE JESÚS MATA HINOJOSA, REGIDORA; ING. J. BELEM LEDESMA LEDESMA, REGIDOR; C. MIGUEL MARTÍNEZ SOLANO, REGIDOR; Y LIC. LEIDY ELIZABETH GONZÁLEZ REYES, REGIDORA; PARA EFECTO DE LLEVAR A CABO LA **VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y 24 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO; DESARROLLÁNDOSE BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA.

- 1) PASE DE LISTA.
- 2) COMPROBACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 3) LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 4) INTERVENCIÓN DE LA SÍNDICO MUNICIPAL C. LESLIE BEATRIZ ÁLVAREZ OLVERA, TITULAR DE LA COMISIÓN DE TURISMO, CON EL ASUNTO: CONFORMACIÓN DEL COMITÉ ORGANIZADOR PARA LA REALIZACIÓN DEL "VIACRUCIS EN VIVO" 2026.
- 5) INTERVENCIÓN DEL MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, PRESIDENTE MUNICIPAL, TITULAR DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, CON LOS ASUNTOS:
 - A) MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DE OBRAS PÚBLICAS DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (PARTICIPACIONES), DEL EJERCICIO FISCAL 2025.
 - B) PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN EN EL PROGRAMA ESTATAL "CONTIGO POR TU VIVIENDA 2025", SUBPROGRAMA AUTOPRODUCCIÓN EN MUNICIPIOS.
- 6) CLAUSURA.

ANTES DE EMPEZAR LA SESIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA A DESAHOGARSE; POR LO QUE ÉSTE INFORMA QUE SE ADICIONÓ EL PUNTO 5 INCISOS A Y B, YA QUE ASÍ LO MANIFESTÓ EN TIEMPO Y FORMA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, TITULAR DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS; SOLICITUD FUNDAMENTADA EN EL ARTÍCULO 37 SEGUNDO PÁRRAFO DEL

MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN QUERÉTARO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Página 1

Verónica Olvera Rde

ACTA DEL AYUNTAMIENTO

REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO. UNA VEZ REALIZADA, SE PROCEDE AL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE, CONSTATANDO LA ASISTENCIA DE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO ASENTADOS AL INICIO DE LA PRESENTE ACTA, DANDO CUMPLIMIENTO AL **PUNTO UNO** DEL ORDEN DEL DÍA.

ACTO SEGUIDO Y EN CUMPLIMIENTO DEL **PUNTO DOS**, Y UNA VEZ VERIFICADA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, SOLICITA A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE, DECLARANDO LA INSTALACIÓN FORMAL DE LA **VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**, SIENDO LAS **08:21 HRS.** OCHO HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS DEL DÍA INICIALMENTE MENCIONADO.

EN ATENCIÓN AL **PUNTO TRES** DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DÉ LECTURA AL ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTE**, CELEBRADA EL **VIERNES 25 DE JULIO DEL 2025**, A EFECTO DE QUE, AL TÉRMINO DE LA LECTURA, PUEDA SER RATIFICADA, PLASMANDO LA RÚBRICA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; POR LO QUE ANTES DE PONER SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE FORMA ECONÓMICA, PREGUNTA SI HAY ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO; AL NO HABERLOS, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LLEVE A CABO LA RATIFICACIÓN DE LA MISMA, RESULTANDO **APROBADA** POR UNANIMIDAD.

EN LO QUE RESPECTA AL **PUNTO CUATRO** DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CEDE EL USO DE LA VOZ A LA SÍNDICO MUNICIPAL, C. LESLIE BEATRIZ ÁLVAREZ OLVERA, TITULAR DE LA COMISIÓN DE TURISMO, PARA DESARROLLAR EL ASUNTO: CONFORMACIÓN DEL COMITÉ ORGANIZADOR PARA LA REALIZACIÓN DEL "VIACRUCIS EN VIVO" 2026.

YA EN USO DE LA VOZ, LA SÍNDICO MUNICIPAL, MENCIONA QUE, DERIVADO DE LA MESA DE TRABAJO QUE ANTECEDE A LA SESIÓN, PRESENTA PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN LA PROPUESTA PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ ORGANIZADOR PARA LA REALIZACIÓN DEL "VIACRUCIS EN VIVO" PARA LA EDICIÓN 2026; POR LO QUE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6 APARTADO SEXTO, 33, 271 DEL REGLAMENTO DE POLICÍA Y GOBIERNO DE ESTE MUNICIPIO, PROPONE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ ORGANIZADOR DE LA SIGUIENTE MANERA:

PROPUESTA DEL COMITÉ ORGANIZADOR "VIACRUCIS EN VIVO" 2026 SAN JOAQUÍN, QRO.	
LOGÍSTICA	JOSE LUÍS HERNÁNDEZ ÁLVAREZ MA. SANDRA LEDESMA LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL DE ACTUACIÓN	MARÍA ELENA LEDESMA MARTÍNEZ
	LIC. ORLANDO OCTAVIO LEDESMA CAMACHO
	MIGUEL MARTÍNEZ SOLANO
ELENCO	JOSE LUÍS HERNÁNDEZ ÁLVAREZ
	ROBERTO DANIEL TORRES CAMACHO
	MARÍA SARA ARTEAGA RESÉNDIZ
FINANZAS	MA. LOURDES MARTÍNEZ VEGA
	ING. ERIKA ALVARADO GONZÁLEZ

Verónica Olvera Rde

ACTA DEL AYUNTAMIENTO

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES AL RESPECTO, EL MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETA A VOTACIÓN ECONÓMICA LA PROPUESTA, LA CUAL ES **APROBADA POR MAYORÍA**, CON NUEVE VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN DEL REGIDOR, ING. J. BELEM LEDESMA LEDESMA.

UNA VEZ APROBADA LA PROPUESTA DE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ ORGANIZADOR PARA LA REALIZACIÓN DEL "VIACRUCIS EN VIVO" 2026, ACLARA QUE LA OPERATIVIDAD DEL EVENTO ESTARÁ A CARGO DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ACORDE A SUS FUNCIONES, Y CONFORME A LAS COMISIONES ASIGNADAS POR DICHO COMITÉ; LO ANTERIOR, PARA SEGUIR SIENDO RECONOCIDO COMO UN MUNICIPIO PROMOTOR DE LA CULTURA, ADEMÁS DE SEGUIR PROYECTANDO A ESTE PUEBLO MÁGICO.

CONTINUANDO CON EL **PUNTO CINCO INCISO A** DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN CALIDAD DE TITULAR DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS; Y CON APEGO A LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y 68 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOAQUÍN, QRO; Y TENIENDO COMO ANTECEDENTE QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA 12 DE FECHA 28 DE MARZO DE 2025, EL AYUNTAMIENTO AUTORIZÓ EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRA 2025; SOLICITA AL PLENO LA APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DE OBRAS PÚBLICAS DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (PARTICIPACIONES), DEL EJERCICIO FISCAL 2025, COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

OBRA NUEVA. - FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (PARTICIPACIONES) EJERCICIO FISCAL 2025.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	LOCALIDAD	INVERSIÓN	METAS INICIALES		NO. BENEFICIADOS	
			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UNIDAD
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN SAN JOAQUÍN, CAMINO LA HERRADURA.	SAN JOAQUIN	\$ 467,000.00	71.00	M3	2,177	PERSONAS

TOTAL: \$ 467,000.00

LO ANTERIOR, DEBIDO A QUE NO SE TENÍA CONSIDERADA DICHA OBRA, Y ES NECESARIA PARA LA RETENCIÓN DEL CAMINO A LA HERRADURA; COMENTA QUE ESTE TEMA SE PRESENTÓ, ESTUDIÓ Y ANALIZÓ EN MESA DE TRABAJO PREVIA A LA SESIÓN, POR LA TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE MUNICIPIO.

DESCRITO LO ANTERIOR, EL MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES PREGUNTA A LOS PRESENTES SI HAY ALGUNA INTERVENCIÓN AL RESPECTO, AL NO HABERLA, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETA A VOTACIÓN DE MANERA ECONÓMICA LA PROPUESTA, LA CUAL ES **APROBADA** POR UNANIMIDAD.

UNA VEZ ESTANDO AUTORIZADO POR EL AYUNTAMIENTO LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRAS (POA) DE FORTALECIMIENTO



SAN JOAQUÍN
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



ACTA DEL AYUNTAMIENTO

MUNICIPAL (PARTICIPACIONES), DEL EJERCICIO FISCAL 2025; EL PRESIDENTE MUNICIPAL INSTRUYE AL ÁREA CORRESPONDIENTE NUEVAMENTE LA PUBLICACIÓN DEL POA DE OBRAS 2025 EN LA PÁGINA OFICIAL DEL MUNICIPIO, EN UN MEDIO DE DIFUSIÓN OFICIAL Y LOCAL ACCESIBLE A LA POBLACIÓN; PARA, DE ESTA MANERA, CUMPLIR CON LO QUE SE ESTIPULA EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y CON LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

PARA DESAHOGAR EL **PUNTO CINCO INCISO B** DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN CALIDAD DE TITULAR DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y 66 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOAQUÍN, QRO.; SOLICITA AL PLENO SU AUTORIZACIÓN PARA LA APROBACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO EN EL PROGRAMA ESTATAL "CONTIGO POR TU VIVIENDA 2025"; EL CUAL CONSISTE EN UNA APORTACIÓN DE ESTE MUNICIPIO POR UN TOTAL DE \$4'950,000.00 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA QUE EL ESTADO TAMBIÉN APOORTE UNA CANTIDAD IGUAL Y ASÍ HACER UNA COINVERSIÓN TOTAL DE \$9'900,000.00 (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); LO ANTERIOR CON EL FIN DE REALIZAR 22 VEINTIDÓS ACCIONES DE VIVIENDA; CABE ESPECIFICAR QUE LA APORTACIÓN DEL BENEFICIARIO POR CADA UNIDAD DE VIVIENDA SERÁ DE \$67,200.00 (SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), DICHA APORTACIÓN DEBERÁ DEPOSITARSE EN LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES, PROPORCIONÁNDOSE EL COMPROBANTE CORRESPONDIENTE.

PUNTUALIZA QUE POR CADA BENEFICIARIO SE TENDRÁ QUE REALIZAR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SU VIVIENDA CON ESTE MUNICIPIO, DESTACANDO EN LAS CLAUSULAS LO SIGUIENTE: PRIMERA (EL OBJETO); SEGUNDA (COMPROMISOS); TERCERA (COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN); CUARTA (GUARDA Y PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN RESERVADA Y/O CONFIDENCIAL); QUINTA (VIGENCIA); SEXTA (SANCIONES); Y SÉPTIMA (SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y ASPECTOS NO PREVISTOS); COMENTA, FINALMENTE, QUE DICHO CONVENIO LO FIRMARÁN LAS PARTES AL MARGEN Y CALCE; MENCIONA QUE EL PRESENTE TEMA SE ABORDÓ EN MESA DE TRABAJO PREVIA, DONDE LA TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EXPUSO Y ACLARÓ DUDAS REFERENTES A ESTE TEMA.

YA DESCRITO EL ASUNTO, Y ANTES DE CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CUESTIONA SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE LA REGIDORA, LIC. LEIDY ELIZABETH GONZÁLEZ REYES COMENTA QUE ANTES DE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LE GUSTARÍA EXPONER QUE, RETOMANDO LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO UNO DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2024, ESPECÍFICAMENTE EN EL PUNTO NÚMERO CUATRO, INCISO H, QUE INDICA LO SIGUIENTE: "EL INGENIERO CARLOS MANUEL LEDESMA

MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN QUERÉTARO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Página 5

Verónica Olvera Edz



SAN JOAQUÍN
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



ACTA DEL AYUNTAMIENTO

ROBLES, EN CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y TITULAR DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y CON APEGO A LOS ARTÍCULOS 38, FRACCIÓN TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 68, FRACCIÓN TERCERA DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOAQUÍN QUERÉTARO, Y TENIENDO COMO ANTECEDENTE QUE PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 70 EN EL PUNTO CUATRO DE FECHA 23 DE AGOSTO DEL AÑO 2024, EL AYUNTAMIENTO EN TURNO APROBÓ LA CANTIDAD DE 4 MILLONES DE PESOS, COMO APORTACIÓN DE ESTE MUNICIPIO Y UNA CANTIDAD IGUAL POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; PARA LA REALIZACIÓN DE 20 ACCIONES DE VIVIENDA... Y CON LA FINALIDAD DE AMPLIAR METAS Y DE BENEFICIAR A OCHO FAMILIAS SANJOAQUINENSES DE MANERA ADICIONAL, SE SOLICITA AL PLENO LA CONSIDERACIÓN PARA AUTORIZAR UN INCREMENTO EN LA APORTACIÓN DE ESTE MUNICIPIO EN EL PROGRAMA YA DESCRITO POR LA CANTIDAD DE 1 MILLÓN 600,000 PESOS PARA HACER UNA COINVERSIÓN DE 3,200,000 PESOS, SE INFORMA QUE LA APORTACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS Y LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS SERÁN EN LOS MISMOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA SESIÓN MENCIONADA INICIALMENTE COMO ANTECEDENTE. MENCIONA QUE LO ANTERIOR SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO QUE EN ESTE MOMENTO SE ENCUENTRA PRESENTE Y SE APROBÓ POR UNANIMIDAD; DICE QUE SOLICITÓ SE LE PERMITIERA PARTICIPAR EN LA SELECCIÓN DE FAMILIAS BENEFICIADAS DE DICHO PROGRAMA. SEÑALA QUE, HASTA EL DÍA DE HOY, NO SE LE HA CONVOCADO PARA DICHA ACTIVIDAD, AÚN CUANDO EN ESTA MESA SE CONSIDERÓ COMO POSITIVA SU SOLICITUD; SIN EMBARGO, TIENE ENTENDIDO QUE ÉSTAS NO SE LLEVARON A CABO O QUE NO SE REALIZARON DICHAS ACCIONES DE APOYO DE VIVIENDA PARA LAS OCHO FAMILIAS QUE ESTE CABILDO APROBÓ; POR LO QUE DICE QUE LE GUSTARÍA SE INDICARA LA RAZÓN POR LA QUE NO SE LLEVARON A CABO Y, COMO SEGUNDO NÚMERO, LA RAZÓN POR LA QUE NO SE MODIFICÓ, O EN SU CASO, SE CANCELÓ DICHO PUNTO DE LA SESIÓN, YA QUE POR TRATARSE DE UNA ACCIÓN SOMETIDA A VOTACIÓN POR EL PLENO, CONSIDERA SE LES DEBIÓ INDICAR LA RAZÓN O EL MOTIVO.

COMO PUNTO NÚMERO DOS, SOLICITA QUE, DE APROBARSE EL PUNTO EN COMENTO, SE TOMEN EN CUENTA A CUATRO FAMILIAS QUE ESTÁN DISPUESTAS A CUBRIR LOS REQUISITOS NECESARIOS QUE MARCA LA CONVOCATORIA, YA QUE ÉSTAS FORMAN PARTE DEL GRUPO DE PERSONAS QUE, ARGUMENTAN, HAN SIDO VÍCTIMAS DE ENGAÑOS POR PARTE DE SERVIDORES PÚBLICOS ANTERIORES.

POR SU PARTE, EL REGIDOR, ING. J. BELEM LEDESMA LEDESMA SEÑALA QUE A ÉL NO LE QUEDA CLARO EL TEMA DE LAS OCHO VIVIENDAS A LAS QUE HIZO ALUSIÓN LA REGIDORA, LIC. LEIDY ELIZABETH GONZÁLEZ REYES, CUESTIONANDO SI FUERON O NO EJECUTADAS, A LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO, CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, LE REITERA QUE NO FUERON EJECUTADAS, YA QUE NO FUE AUTORIZADA LA COINVERSIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA (IVEQ), Y QUE EN LOS AJUSTES E INFORMES BIMESTRALES DEL PERIODO, SE INDICAN LOS MOVIMIENTOS CORRESPONDIENTES. EN UNA SEGUNDA PARTICIPACIÓN DEL REGIDOR, ING. J. BELEM LEDESMA LEDESMA MENCIONA QUE, SI DICHAS ACCIONES NO FUERON EJECUTADAS, PERO

MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN QUERÉTARO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Página 6

Verónica Olvera Ede



SAN JOAQUÍN
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



ACTA DEL AYUNTAMIENTO

AUTORIZADAS POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EXISTE UN INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS, Y DEBIÓ REVOCARSE O REAJUSTARSE DICHO ACUERDO EN EL PLENO DEL CABILDO.

EN ESTE PUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LE REITERA QUE TODOS LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS, FUERON INFORMADOS EN TIEMPO Y FORMA EN LAS SESIONES DE CABILDO CORRESPONDIENTES, POR PARTE DE LA TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES Y QUE LOS ANEXOS DE LOS AJUSTES Y TRASPASOS ENTRE CUENTAS, FUERON ENTREGADOS EN TIEMPO Y FORMA DE MANERA ELECTRÓNICA A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO. FINALMENTE, EL REGIDOR, ING. J. BELEM LEDESMA LEDESMA, SOLICITA LA INFORMACIÓN ACERCA DE LA CANCELACIÓN DE LAS OCHO VIVIENDAS, ASÍ COMO EL INFORME CORRESPONDIENTE DONDE FUERON REUBICADOS LOS RECURSOS ECONÓMICOS DESTINADOS PARA DICHA ACCIÓN.

EN OTRA PARTICIPACIÓN DE LA REGIDORA, LIC. LEIDY ELIZABETH GONZÁLEZ REYES, PREGUNTA ACERCA DE LA RESPUESTA DEL SEGUNDO PUNTO QUE EXPUSO, A LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL LE CONTESTA QUE SE REVISARÁN LOS EXPEDIENTES Y SE EVALUARÁN LAS SOLICITUDES EXISTENTES Y DE AHÍ SE DETERMINARÁN LOS BENEFICIARIOS DE ESTE PROGRAMA.

EN UNA SIGUIENTE INTERVENCIÓN DEL REGIDOR, ING. J. BELEM LEDESMA LEDESMA, SOLICITA AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE INTERVENGA ANTE EL ÓRGANO EJECUTOR DE LAS VIVIENDAS, PARA QUE PRIORICEN EL CONSUMO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA LOCAL, CON LA FINALIDAD DE QUE LAS FAMILIAS SANJOAQUINENSES SE VEAN BENEFICIADAS. ASÍ MISMO QUE LE SOLICITE A LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO, SUPERVISE QUE LAS VIVIENDAS SEAN DE CALIDAD Y QUE SE CONCLUYAN EN TIEMPO Y FORMA. A LO QUE EL MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES LE REITERA QUE, EL CONSUMO LOCAL HA SIDO UNA CONSTANTE, NO SÓLO DE LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL; SINO DE LA ANTERIOR, YA QUE, A DIFERENCIA DE ADMINISTRACIONES PASADAS, SE PRIORIZABAN LAS COMPRAS FUERA DEL MUNICIPIO, Y QUE EN ESTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SE HA PUGNADO POR EL CONSUMO LOCAL, TANTO EN PROVEEDORES COMO EN CONTRATISTAS.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES AL RESPECTO, EL MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETA A VOTACIÓN DE MANERA ECONÓMICA LA PROPUESTA, LA CUAL ES **APROBADA** POR UNANIMIDAD.

SIN MÁS ASUNTOS POR TRATAR, Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL **PUNTO SEIS** DEL ORDEN DEL DÍA, CONFORME AL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y NUMERAL 15 FRACCIÓN V, INCISO I) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO, EL MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, PRESIDENTE MUNICIPAL, PIDE A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE Y DECLARA CLAUSURADA LA **VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**, SIENDO LAS **08:57 HRS.** OCHO HORAS CON CINCUENTA Y

MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN QUERÉTARO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Página 7

Verónica Olvera Ede



SAN JOAQUÍN
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



ACTA DEL AYUNTAMIENTO

SIETE MINUTOS, DEL DÍA **VIERNES 08 DE AGOSTO DEL AÑO 2025** DOS MIL VEINTICINCO. MENCIONANDO QUE LOS ACUERDOS QUE HAYAN HECHO EN ESTA MESA SEAN PARA EL BIEN DEL MUNICIPIO.

MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LESLIE BEATRIZ ÁLVAREZ OLVERA
SÍNDICO MUNICIPAL PROCURADOR

ING. ENRIQUE FLORES SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL DE HACIENDA

C. MA. LOURDES MARTÍNEZ VEGA
REGIDORA

C. JOSÉ ALFREDO TAVERA GONZÁLEZ
REGIDOR

C. VERÓNICA OLVERA RESENDIZ
REGIDORA

C. TERESA DE JESÚS MATA HINOJOSA
REGIDORA

ING. J. BELEM LEDESMA LEDESMA
REGIDOR

C. MIGUEL MARTÍNEZ SOLANO
REGIDOR

LIC. LEIDY ELIZABETH GONZÁLEZ REYES
REGIDORA

DOY FÉ

M. EN E. FORTUNATO ÁLVAREZ SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

